



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel. 425-8706 - 425-8645 – extensionuniversitaria.unsa.@gmail.com

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 - SALTA (R.A.)

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

SALTA, 31 de Octubre de 2022.-

Sr. Secretario de Extensión
Lic. Rubén E. Correa

Me dirijo al Sr. Secretario atento a lo solicitado, al haberme reincorporado en la fecha de licencia médica, para dar respuesta al pedido de informe realizado por el Consejo Superior de la Universidad mediante nota sin número firmada por Decanos y Decanas de las Facultades.

Sobre la nota en particular digo que:

Punto 1) – Fortalecimiento de la Extensión 2021

Existe una confusión entre:

- el financiamiento del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION 2021 con Convocatoria a Proyectos de Extensión, cuyo financiamiento va por otro lado y excepcionalmente se podrán utilizar los fondos del mencionado programa.
- los Programas de Extensión cuya implementación está avalada por la Res. C.S. N° 158/2002.
- Las coordinaciones de las distintas áreas de la SEU.

La Secretaría de Políticas Universitarias, no asigna presupuesto para Extensión. Lo que resuelve en el marco de lo convenido oportunamente en reuniones del CIN y su propia decisión, el financiamiento para actividades de extensión bajo la denominación de: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN 2021.

Dicho programa avalado por las Res. SPU N° 060-2021 y 073-2021 donde se fija asignación de fondos, reglamentación sobre las rendiciones de cuentas, período de ejecución, montos, transferencia, topes, sugerencia sobre ejes de aplicación de los fondos.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel. 425-8706 - 425-8645 - extensionuniversitaria.unsa.@gmail.com
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 - SALTA (R.A.)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Informe - Consejo Superior U.N.Sa.

Sobre los montos transferidos:

Total asignado y transferido

\$ 9.121.189,00

- Para gastos de Inciso
2 - Bienes de Consumo,
3 - Servicios No Personales
5 - Becas

\$ 7.296.251,00

- Para gastos Inciso
4 - Bienes de Capital

\$ 1.824.238,00

La transferencia se realizó en dos etapas en el mes de **JUNIO/2021**

- Por Res. R. N° 028/2022, en el mes de Febrero/2022 (9 –nueve- meses después que los fondos ingresaron a la U.N.Sa.), se designa como responsable de la ejecución del Programa de Fortalecimiento, con plazo de ejecución de doce meses, a la Subsecretaria Administrativa de la gestión rectoral inmediata anterior a la presente, Cra. Patricia Nayar y ha pedido de la Secretaría de Extensión.
- Los fondos asignados estuvieron inactivos 10 –diez- meses en medio de un proceso inflacionario cercano para ese período del 50%. Es decir que se produjo un desfinanciamiento de hecho del monto total.
- Se produce la ejecución de los fondos a partir del mes de Marzo/2022 y por pedido del ex Secretario de Extensión (sin ser responsable de los fondos) y para utilización de lo asignado para Gastos de Capital (compra de equipamientos varios) por \$ 1.094.230,46 más una ampliación posterior por \$ 521.219,54
- Se destina en Abril/2022 mediante un preventivo la suma de \$ 110.000,00 para la compra de bienes (mobiliario) con destino a la oficina de página web. A la fecha no fue resuelto. Pedido de Secretaría de Extensión.



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

T 425-8706 - 425-8645 - extensionuniversitaria.unsa.@gmail.com
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 - SALTA (R.A.)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Informe - Consejo Superior U.N.Sa.

- Se autoriza ejecución mediante adelanto a responsable la suma de \$ 150.000,00 con destino a la exposición de la muestra MUJERES INMORTALES. Pedido por Secretaría de Extensión.
- Al asumir la nueva gestión rectoral del Ing. Daniel Hoyos y en particular del Secretario de Extensión, Prof. Rubén Correa se le informa de la situación del Programa y que estaba próximo a vencer y reclamada por la SPU la ejecución y rendición de los fondos asignados.
- Se realiza la gestión por ante la Secretaría de Políticas Universitarias que accede a otorgar la prórroga de ejecución.
- A la fecha los fondos utilizados del Programa de Fortalecimiento por parte del Lic. Rubén Correa, designado como responsable de dicho Programa mediante Res. R. N° 1312/2022 y cuya solicitud se inició en el mes de Agosto/2022 son los siguientes:

Adelanto a responsables (Incisos 2 y 3):

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ➤ Prof. Lucrecia Coscio, coordinadora Centro Cultural (Actividades de Extensión Cultural) | \$ 150.000,00 |
| ➤ Prof. Rafael Gutierrez, coordinador de la Editorial (Actividades de extensión en la EUNSa.) | \$ 141.000,00 |
| ➤ Prof. Sergio Quintana, coordinador de Programas y Proyectos (Actividades Semana de la Ciencia y en Particular de los Centros de Extensión) | \$ 270.000,00 |
| ➤ Prof. Rubén Correa – Sec. Extensión y responsable De la ejecución del proyecto (Actividades Semana de la Ciencia y otras menores) | \$ 150.000,00 |
| ➤ Prof. Víctor Notarfrancesco, subsecretario Comunicación (Actividad Extensión) | \$ 30.000,00 |
| ➤ Pago de cartelería para Semana de la Ciencia, la Investigación y la Cultura (banners) | \$ 32.400,00 |
| ➤ Cartel Inauguración Bosques de Poesía | \$ 22.000,00 |

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel. 425-8706 - 425-8645 - extensionuniversitaria.unsa@gmail.com

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 - SALTA (R.A.)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Informe - Consejo Superior U.N.Sa.

➤ Colaboración de Impresión Bolsas Ecol. Foro Doc. Lenguas y Jornadas Salteñas Literatura Infantil	\$ 18.500,00
➤ Homenaje Holver Martínez Borelli -	\$ 30.000,00
▪ Gastos Inciso 5 – Becas:	
➤ 17 Becas de Extensión (afectado) (Actividades semana de la Ciencia) Duración un mes	\$ 360.000,00
	\$1.203.900,00

1. Total Gastos

Inciso 2 – Bienes de consumo	
Inciso 3 – Servicios No personales	
Inciso 5 – Transferencias - Becas	\$ 1.343.937,47

2. Total Gastos

Inciso 4 – Bienes de Capital	\$ 1.245.864,00
Total gastos	\$ 2.589.801,47

1. Del total de \$ 7.296.251,00 asignados para gastos corrientes se ejecutó el 18,42 por ciento.
2. Del total de \$ 1.824.238,00 asignados para gastos de capital se ejecutó el 46,42 por ciento.
3. Del total de \$ 9.121.189,00 asignados p-gastos del proyecto se ejecutó el 28,3934 por ciento.

Saldo Gastos Corrientes (Incisos 2, 3, 5)	\$ 5.953.013,53
Saldo de ejecución en el Inciso 4 Bienes de Capital.	\$ 578.374,00
El saldo sin ejecutar es de	\$ 6.531.387,53 (*)

[Handwritten signature]

[Faint stamp: R. C. S. A. INSTRUCCIONES]



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel. 425-8706 - 425-8645 - extensionuniversitaria.unsa@gmail.com

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 - SALTA (R.A.)

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Informe - Consejo Superior U.N.Sa.

Proyección de gastos sobre saldo de \$ 6.531.387,53 (*)

1. Afectación de crédito para incremento de Proyectos Extensión - Convocatoria 2022 <u>Inciso 2 y 3</u>	\$ 2.000.000,00
2. Afectación de crédito para Becas de Extensión. Destino Centros de Extensión. Son total 6 (seis) 10 meses c/u de \$18.000 + proy.increm. del 20% son \$ 1.296.000,00. <u>Inciso 5 - (dif.finan.U.N.Sa.)</u>	\$ 1.099.390,00
3. Otras afectaciones por colaboración a Talleres, Jornadas y similares de Facultades, Institutos	\$ 500.000,00
4. Afectación de crédito para compra de Equipos <u>Inciso 4</u>	\$ 578.374,00 -----
Total a afectar	\$ 4.177.764,00
Total afectado	\$ 2.589.801,47 -----
Total del proyecto invertido con proyección incluida.	\$ 6.767.565,47

5. Del total de \$ 9.121.189,00 asignados p-gastos del proyecto se propone ejecutar al 30/11/2022 el 74,20 por ciento.

6. El saldo de \$ 2.353.623,53 se destinará, según lo indicado por el Secretario de Extensión, al fortalecimiento de distintas actividades de extensión: Centros de Extensión – Proyectos enmarcados en las ODS – Apoyo a otras acciones de otros Centros de Gestión

Nota: Se adjunta planilla RESUMEN

Fortalecimiento de la Extensión 2022 – Res. SPU N° 162/22 (informe de ingreso pendiente)

Total Asignado	\$ 8.069.564,00
Gastos Corrientes	\$ 6.052.173,00
Gastos de Capital	\$ 2.017.391,00



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel. 425-8706 - 425-8645 - extensionuniversitaria.unsa.@gmail.com
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 - SALTA (R.A.)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Informe - Consejo Superior U.N.Sa.

Punto 2.- Centros de Extensión

La creación de un Centro de Extensión no tiene necesariamente un presupuesto inicial, Se van diagramando las actividades y de la totalidad surge cuales deben ser financiadas y cuales son de carácter gratuito.

Punto 3.- Programas de Extensión.

Está encuadrado en la Res. C.S N° 158/2002 que crea el Funcionamiento por Programas en el ámbito de la Secretaría de Extensión. Allí están expresadas las líneas de acción o áreas programáticas. Modalidad. Responsabilidad. Financiamiento.

**CONVOCATORIAS PROYECTOS DE EXTENSION CON PARTICIPACION ESTUDIANTIL
- CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

Durante los años 2020, 2021 y 2022 no se efectuaron Convocatorias las que se realizan siempre el año anterior al cual serán ejecutados los proyectos seleccionados.

La última que se realizó fue en el año 2019 financiada con remanentes de ejercicios anteriores y el presupuesto asignado para ese año. Se ejecutaron durante el año 2021 sobre montos de dos años anteriores.

Esto produjo renuncia a ejecutar los proyectos, pedido de mayor financiamiento. Disparidad de montos asignados.

Los saldos de créditos disponibles (entre paréntesis el monto asignado) a la fecha y para la implementación de Convocatorias son:

Año 2020 – Proyectos de Extensión (\$ 780.000,00)	\$	703.027,52
Año 2021 – Proyectos de Extensión (\$1.170.000,00)	\$	1.170.000,00
Año 2022 – Proyectos de Extensión (\$1.170.000,00)	\$	1.170.000,00
Total	\$	3.043.027,52

[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel. 425-8706 - 425-8645 - extensionuniversitaria.unsa@gmail.com

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 - SALTA (R.A.)



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Aplicación FONDOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE EXTENSION 2021 - SPU

Unidad Principal SECRETARIA EXTENSION UNIVERSITARIA - Subunidad Programas y Proyectos

Resoluciones SPU N° 060 y 073 /21 - Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021 - SPU

Partida	Total crédito original	Total afectado	Saldo presupuestario
Inciso 2 (bienes de consumo) y 3 (servicios no personales)	\$5.837.561,00	\$983.937,47	\$4.853.623,53
Inciso 5 (transferencias -becas)	\$1.459.390,00	\$360.000,00	\$1.099.390,00
Inciso 4 (bienes de capital)	\$1.824.238,00	\$1.245.864,00	\$578.374,00
	\$9.121.189,00	\$2.589.801,47	\$6.531.387,53

A ejecutar al 30-11-2022 sobre saldo presupuestario

		Total a afectar	
Inciso 2-3 - Fort.Proyectos de Extensión - Convocatoria 2022	\$4.853.623,53	\$2.000.000,00	
Inciso 2-3 - Apoyo a otras Actividades Extensionistas - ODS		\$500.000,00	\$2.353.623,53
Inciso 5 - Becas de extensión p-Centros de Extensión	\$1.099.390,00	\$1.099.390,00	\$0,00
Inciso 4 - Equipamiento para Dependencias SEU	\$578.374,00	\$578.374,00	\$0,00
	\$6.531.387,53	\$4.177.764,00	\$2.353.623,53

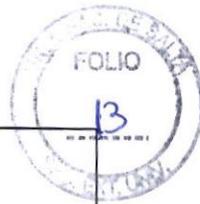
(*) Costo real \$ 1,296,00,00 - diferencia a financiar por U.N.Sa.

	Total crédito original	Total Gastado Proyectoado	Saldo presupuestario
RESUMEN	\$9.121.189,00	\$6.767.565,47	\$2.353.623,53

	CREDITO a utilizar		Saldo
Inciso 2-3 - SALDO DESTINADO A ACTIVIDADES DE EXTENSION: Centros de extensión - Proyectos ODS - Apoyo a otras acciones de otros Centros de Gestión	\$2.353.623,53	\$0,00	\$2.353.623,53

[Handwritten signatures and stamps]

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA 2021



DETALLE DE RUBRO FINANCIABLES - RES. SPU N° 060-2021 y 073-2021
PORCENTAJE MAXIMO PERMITIDO DE GASTOS POR RUBROS-INCISO DEFINIDOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

GASTOS	TOTAL (20%)	RUBRO	INCISO	LIMITE 10%	LIMITE 20%
* DE CAPITAL 20% del Financiamiento	\$ 1.824.238,00	4. Bienes de uso	incluye: 4.3 Maquinaria y equipo - 4.5 libros, revistas y otros elementos coleccionables 4.6 Obras de arte 4.7 Semovientes 4.8 Activos intangibles	-	-
GASTOS	TOTAL (80%)	RUBRO	INCISO	Hasta 10%	Hasta 20%
* CORRIENTES 80% del Financiamiento	\$ 7.296.951,00	2. Bienes de consumo	2.5.6. Bienes de consumo - Productos químicos, combustibles y lubricantes - Combustibles y lubricantes	\$ 729.695,10	-
		3. Servicios No personales	3.7 Pasajes y viáticos 3.9.1 Otros servicios - Servicio Ceremonial	\$ 729.695,10	-
		5. Transferencias		-	\$ 1.459.390,20
*Los rubros e incisos no especificados, no poseen limite de porcentaje para su rendición.					

TOTAL GENERAL	\$ 9.121.189,00
----------------------	------------------------

MUCO OSCAR CODINA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 Y ESPACIO
 SECRETARIA DE EXTENSION - UNCSA

**INFORME
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

- Fecha de presentación: miércoles 02 de NOVIEMBRE de 2022.
- Objeto: Informar al Consejo Superior lo requerido en el pedido realizado por los Señores/as Decanos/as de las Facultades de Humanidades, Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Exactas y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.
- Fuentes para la elaboración del informe:
 - **Resoluciones del Consejo Superior aprobando los presupuestos 2020, 2021 y prórrogas presupuestarias 2022.**
 - **Resoluciones de la SPU.**
 - **Acuerdos del CIN.**
 - **Planillas provistas por el SIU PILAGA,**
 - **Informes elevados por el director Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria.**
 - **Actas del Consejo de Extensión**
 - **Resoluciones Rectorales y del Consejo Superior.**

Introducción

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria agradecemos a los Señores Consejeros de la Universidad Nacional de Salta la posibilidad de informar sobre las inquietudes que motivaron el presente informe y al mismo tiempo explicitar algunas decisiones claves sobre la POLÍTICAS DE EXTENSIÓN que fueran propuestas por el Señor Rector, Ingeniero DANIEL HOYOS al momento de encomendarme la responsabilidad de gestionarlas desde la Secretaría de Extensión.

En segundo lugar, estamos convencidos que los pedidos de informes constituyen una herramienta para el control de gestión en un régimen republicano, democrático y de cogobierno como el nuestro. Pues, además de contribuir al control de los funcionarios públicos constituyen una importante instancia de corrección para mejorar la gestión pública.

Objetivos de la Política de Extensión de la actual gestión rectoral:

- a.- Atender **los consensos explicitados en los acuerdos del CIN.**

1. **Integración de las funciones: DOCENCIA – INVESTIGACIÓN – EXTENSIÓN.**
2. **CURRICULARIZACIÓN Y FORMACIÓN EN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** como práctica social de los conocimientos recibidos y la adquisición de nuevos conocimientos para la formación profesional.
3. **PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**, de la diversidad cultural, de género, de los pueblos indígenas, de la población neurodivergente y la defensa del medio ambiente.
4. **COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU**, para constituir a la Universidad Nacional de Salta en una Universidad ODS contribuyendo a los objetivos del Estado nacional, los estados provinciales y municipales que han adherido a la misma.
5. **CONTRIBUIR A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS** con el objetivo de mejorar las condiciones sociales de los sectores más vulnerables.
6. **DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMO DERECHO HUMANO** y en particular promover el acceso a la educación superior a todos los sectores sociales.
7. **INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** en un sistema de cooperación nacional y regional. En nuestro caso, pondremos énfasis la integración con las instituciones universitarias y sociedades que componen el eje centro sudamericano y el ZICOSUR de acuerdo a los objetivos históricos de la creación de nuestra universidad.

b.- Inserción efectiva de la Universidad Nacional de Salta potenciando la sinergia entre docencia- investigación-extensión. Y entre universidad-sociedad-gobiernos locales.

c.- Definir las misiones, funciones y estructura de la Secretaría de Extensión Universitaria, cuya ausencia fue señalada en los distintos informes de Auditoría.

d.- Normalizar la ejecución de los presupuestos asignados por el Consejo Superior y los recursos provenientes de los programas de la SPU, ejecutados parcialmente durante el año 2021.

e.- Normalizar el funcionamiento administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria afectado por la mora en la administración de los expedientes, acumulados en cajas durante años y sin el trámite

correspondiente para descargar las rendiciones finales de los proyectos de extensión de antiguas y nuevas convocatorias desde el año 2014.

f.- Elaborar un plan de modernización del equipamiento de la Imprenta de la Universidad y de refuncionalización del Centro Cultural Dr. Holver Martínez Borelli, recuperación de las instalaciones del Museo Histórico Prof. Eduardo Ashur y mejorar las condiciones de trabajo del personal profesional que se desempeñan en estos espacios.

g.- Retornar a una política de acción cultural dinámica promoviendo todas las manifestaciones artísticas, como: Coro, Teatro, danzas, música, grupos literarios, producción de las artes plásticas, etc., que caracterizaron a la Universidad Nacional de Salta.

h.- Potenciar el desarrollo de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta atendiendo a la publicación física y virtual de los libros ampliando la difusión de la producción universitaria y divulgando el conocimiento y las expresiones artísticas de nuestra sociedad.

i.- Promover la formación profesional del Personal Nodocente de la Secretaría de Extensión Universitaria para cumplir con los nuevos objetivos propuestos por la actual gestión.

Conclusión

En los meses que lleva esta nueva gestión los proyectos y propuestas están enmarcadas en los objetivos señalados líneas anteriores.

Esto implica una lenta tarea de revertir la falta de una política extensionista en las últimas décadas. El extensionismo buscó resguardo en el interior de algunas Facultades que comenzaron a desarrollar sus propios proyectos con los escasos recursos disponibles. La mayoría creó secretarías de extensión o de vinculación y cooperación con el medio. Las Facultades han desarrollado actividades de extensión para incentivar la formación integral de los futuros profesionales.

En relación a la SEU, las estrategias puestas en funcionamiento hasta aquí fueron: recuperar la gestión por programas, la convocatoria a docentes, investigadores jubilados para que aporten su conocimiento y experiencia. Por otro lado, la constitución de los CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en la ciudad de Salta y en el interior de la Provincia a través de convenios de cooperación con el gobierno provincial, las municipalidades, las asociaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones sociales y comunitarias indígenas que receptaron y están potenciando esta iniciativa que lleva adelante el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta a través de la SEU.

Distribución de los fondos otorgados por la SPU, según instructivo que acompaña a la Res. 060-21

La Secretaría de Extensión Universitaria realizó un ejercicio de distribución de los fondos asignados por la SPU según instructivo adjunto a la correspondiente resolución, lo cual permite visualizar para una mejor administración los topes en los montos a ejecutar según rubros e incisos:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2021

DETALLE DE RUBRO FINANCIABLES - RES. SPU Nº 060-2021 y 073-2021 PORCENTAJE MAXIMO PERMITIDO DE GASTOS POR RUBROS-INCISO DEFINIDOS					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA					
GASTOS	TOTAL (20%)	RUBRO	INCISO	LIMITE 10%	LIMITE 20%
* DE CAPITAL 20% del Financiamiento	\$ 1.824.238,00	4. Bienes de uso	incluye: 4.3 Maquinaria y equipo - 4.5 libros, revistas y otros elementos coleccionables 4.6 Obras de arte 4.7 Semovientes 4.8 Activos intangibles	-	-
GASTOS	TOTAL (80%)	RUBRO	INCISO	Hasta 10%	Hasta 20%
* CORRIENTES 80% del Financiamiento	\$ 7.296.951,00	2. Bienes de consumo	2.5.6. Bienes de consumo - Productos químicos, combustibles y lubricantes - Combustibles y lubricantes	\$ 729.695,10	-
		3. Servicios No personales	3.7 Pasajes y viáticos 3.9.1 Otros servicios - Servicio Ceremonial	\$ 729.695,10	-
		5. Transferencias		-	\$ 1.459.390,20
		*Los rubros e incisos no especificados, no poseen límite de porcentaje para su rendición. Se podrá gastar en ellos la diferencia + el sobrante de los rubros/incisos detallados arriba.			
TOTAL GENERAL	\$ 9.121.189,00				



El siguiente cuadro elaborado a partir de la información suministrada por el sistema SIU PILAGA consigna los siguientes movimientos para el período 2021-2022:

Sub Subunidad RSPU 060 y 073 /21 - Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021 - SPU

Saldo presupuestarios de crédito por UP y FU			
Unidad Principal SECRETARIA EXTENSION UNIVERSITARIA			
Sub Unidad Proyectos/Programas			
Sub Subunidad RSPU 060 y 073 /21 - Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021 - SPU			
Fuente de Financiamiento REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES			
Partida	Total crédito original	Total preventivo	Saldo presupuestario
R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 Bienes de consumo	\$32.400,00	\$32.400,00	\$0,00
R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Servicios no Personales	\$6.904.551,00	\$951.537,47	\$5.953.013,53
R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 Transferencias a terceros (Becas)	\$360.000,00	\$360.000,00	\$0,00
R.4530.014.006.197.16.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 Bienes de Capital. Maquinarias	\$1.824.238,00	\$1.245.864,00	\$578.374,00
	\$9.121.189,00	\$2.589.801,47	\$6.531.387,53

En relación al detalle del movimiento de los fondos según lo consignado en el sistema SIU PILAGA, la gestión anterior inició la compra de equipamiento (Inciso 4.3) para el centro de coordinación de medios audiovisuales (Expte N° 17.626) por el valor de \$1.245.864,00, con lo cual queda un remanente de \$578.374,00.

Por otro lado, con el objetivo que se visualice lo ejecutado en los incisos 2.0; 3.0; 5.1 y 3.1 por la antigua y la nueva gestión, separamos con color la que corresponde a esta última:

Movimientos partida R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 a fecha 31-10-2022

Fecha	Tipo	Documento Principal	Descripción	Beneficiario	Crédito	Preventivo
12/10/2022	Comprobante de Transferencia de Crédito	STCC : 115 / 2022	Expte. 17633/22 Adquisición de banners		\$32.400,00	\$0,00
12/10/2022	Preventivo, Compromiso y Devengado de Gestión Básica	OPAC : 3594 / 2022	Adquisición de banners p/inauguración de los Bosques de la Poesía. Autorizado s/Providencia N° 2.810/22 emitido por la Subs.Adm.	LOBO RAMON EDGARDO	\$0,00	\$32.400,00

Movimientos partida R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 a fecha 31-10-2022

Fecha	Tipo	Documento Principal	Descripción	Beneficiario	Crédito	Preventivo
01/01/2022	Comprobante de	RCSU : 99999 / 2022	Migración - Alta de crédito por modificatoria		\$7.296.951,00	\$0,00

	Modificatoria de Crédito					
21/04/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 123 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	ANZE ARIEL FAUSTO	\$0,00	\$150.000,00
26/04/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 123 / 2022	Desafectación de la reserva para adelanto a responsable.	ANZE ARIEL FAUSTO	\$0,00	-\$150.000,00
27/04/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 127 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	ANZE ARIEL FAUSTO	\$0,00	\$46.511,24
28/04/2022	Preventivo, Compromiso y Devengado de Gestión Básica	OPAC : 1110 / 2022	Pasajes aéreos exposición muestra "Mujeres Inmortales" - 50º Aniversario UNSa. Autorizado s/Providencia DGA-1063-2022	ELIAS PABLO	\$0,00	\$103.488,76
14/06/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 127 / 2022	Desafectación de la reserva para adelanto a responsable.	ANZE ARIEL FAUSTO	\$0,00	-\$9.962,53
23/08/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 301 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	QUINTANA VILLACORTA SERGIO ANTONIO	\$0,00	\$120.000,00
23/08/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 303 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	COSCIO LUCRECIA CARMEN	\$0,00	\$120.000,00
23/08/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 304 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	GUTIERREZ RAFAEL FABIAN	\$0,00	\$120.000,00
29/08/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 322 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	NOTARFRANCESCO, VICTOR	\$0,00	\$30.000,00
06/09/2022	Comprobante de Transferencia de Crédito	STCC : 081 / 2022	Expte. 17577/2022 Reserva Becarios SEUs/ Nota SEUs-290/2022 (fs. 9-10)		-\$360.000,00	\$0,00
21/09/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 352 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	QUINTANA VILLACORTA SERGIO ANTONIO	\$0,00	\$150.000,00
23/09/2022	Preventivo de Reserva para	ACPR : 360 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	CORREA RUBEN	\$0,00	\$150.000,00

	Adelanto a Responsable					
28/09/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 373 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	COSCIO LUCRECIA CARMEN	\$0,00	\$30.000,00
28/09/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 372 / 2022	Desafectación de la reserva para adelanto a responsable.	GUTIERREZ RAFAEL FABIAN	\$0,00	-\$51.000,00
28/09/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 372 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	GUTIERREZ RAFAEL FABIAN	\$0,00	\$51.000,00
28/09/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 374 / 2022	Reserva para adelanto a responsable.	GUTIERREZ RAFAEL FABIAN	\$0,00	\$21.000,00
11/10/2022	Preventivo, Compromiso y Devengado de Gestión Básica	OPAC : 3580 / 2022	Adquisición e impresión bolsas ecológicas - Foro Doc.de Lengua y Literatura y Jornadas salteñas s/Literatura Inf. y Juvenil. Autorizado s/Prov. Nº 2.824/22 Subs.Adm.	GALLO CLAUDIA MAGDALENA	\$0,00	\$18.500,00
11/10/2022	Preventivo, Compromiso y Devengado de Gestión Básica	OPAC : 3581 / 2022	Adquisición de un cartel p/inauguración de los Bosques de la Poesía. Autorizado s/Providencia Nº 2.810/22 emitido por la Subs.Adm.	SOLER SANTIAGO MARTIN	\$0,00	\$22.000,00
12/10/2022	Comprobante de Transferencia de Crédito	STCC : 115 / 2022	Expte. 17633/22 Adquisición de banners		-\$32.400,00	\$0,00
26/10/2022	Preventivo de Reserva para Adelanto a Responsable	ACPR : 428 / 2022	Reserva para adelanto a responsable. Actividades de homenaje al Dr. H. Martínez Borelli	CONDORI, CARLOS ALBERTO	\$0,00	\$30.000,00

Movimientos partida R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 a fecha 31-10-2022

Fecha	Tipo	Documento Principal	Descripción	Beneficiario	Crédito	Preventivo
06/09/2022	Comprobante de Transferencia de Crédito	STCC : 081 / 2022	Expte. 17577/2022 Reserva Becarios SEU s/ Nota SEU-290/2022 (fs. 9-10)		\$360.000,00	\$0,00
07/09/2022	Preventivo de Gestión Básica	PrAC : 102 / 2022	Afectación Preventiva para afrontar costo por convocatoria de		\$0,00	\$360.000,00



			Becas de Extensión. Autorizado según Providencia N° 2206/22.			
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------	--	--	--

Movimientos partida R.4530.014.006.197.16.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 a fecha 31-10-2022

Fecha	Tipo	Documento Principal	Descripción	Crédito	Preventivo
01/01/2022	Comprobante de Modificatoria de Crédito	RCSU : 99999 / 2022	Migración - Alta de crédito por modificatoria	\$1.824.238,00	\$0,00
03/03/2022	Preventivo de Compras	PrAC : 14 / 2022	Reserva p/adquisición de equipamientos varios - Res.SPU N° 60 y 73-2021 - Proyecto Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2021" - Autorizado p/Secretaria Administrativa - Providencia N° 440/2022.	\$0,00	\$1.094.230,46
07/04/2022	Preventivo de Compras	PrAC : 44 / 2022	Reserva para la compra de bienes muebles p/func. Pagina Web UNSa - Autorizado s/Providencia DGA N° 890/2022	\$0,00	\$110.000,00
12/04/2022	Preventivo de Compras	PrAC : 14 / 2022	Ampliación reserva para adq. equipamientos varios - Res.SPU N° 60 y 73-2021 - Proyecto Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2021" - Autorizado p/Secretaria Administrativa - Providencia N° 977/22	\$0,00	\$521.219,54
28/04/2022	Preventivo de Compras	PrAC : 14 / 2022	Desafectar reserva p/adquisición de equipamientos varios - Res. SPU N° 60 y 73-2021 - Proyecto Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2021" - s/Art. 3º Res N° 10-DGA-2022	\$0,00	-\$479.586,00

Programa de FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SPU 2022

Por resolución N° 162-2022 SPU, la Universidad Nacional de Salta ha recibido una nueva asignación por el Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria SPU para el año 2022, tal como consta en la siguiente información:

Sub Subunidad: RSPU 162- 22 – Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2022 SPU.

Saldo presupuestarios al 31/10/2022 de crédito por UP y FU			
Unidad Principal SECRETARIA EXTENSION UNIVERSITARIA			
Sub Unidad Proyectos/Programas			
Sub Subunidad RSPU 162/22 Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2022			
Fuente de Financiamiento TESORO NACIONAL			
Partida	Total crédito original	Total preventivo	Saldo presupuestario
A.4549.014.006.205.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$6.052.173,00	\$0,00	\$6.052.173,00
A.4549.014.006.205.11.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$2.017.391,00	\$0,00	\$2.017.391,00
	\$8.069.564,00	\$0,00	\$8.069.564,00
Resumen Sub Subunidad: RSPU 162/22 Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2022			
	\$8.069.564,00	\$0,00	\$8.069.564,00
Resumen Sub Unidad: Proyectos/Programas			

	\$8.069.564,00	\$0,00	\$8.069.564,00
Resumen Unidad Principal: SECRETARIA EXTENSION UNIVERSITARIA			
	\$8.069.564,00	\$0,00	\$8.069.564,00

Proyección de inversión destinadas a las actividades de la
 Secretaría de Extensión para la total ejecución SPU 2021 y 2022

Analizada de lo ejecutado, la Secretaría de Extensión a realizado una proyección de gastos sobre saldo de \$ 6.531.387,53 (*)

1. Afectación de crédito para incremento de Proyectos Extensión- Convocatoria 2022 Inciso 2 y 3	\$ 2.000.000,00
2. Afectación de crédito para Becas de Extensión. Destino Centros de Extensión. Son total 6 (seis) 10 meses c/u de \$18.000 + proy.increm. del 20% son \$ 1.296.000,00. Inciso 5- (dif.finan.U.N.Sa.)	\$ 1.099.390,00
3. Otras afectaciones por colaboración a Talleres, Jornadas y similares de Facultades, Institutos	\$ 500.000,00
4. Afectación de crédito para compra de Equipos Inciso 4	\$ 578.374,00

Total a afectar	\$ 4.177.764,00
Total afectado	\$ 2.589.801,47

--	
Total del proyecto invertido con proyección incluida.	\$ 6.767.565,47

Del total de \$ 9.121.189,00 asignados para gastos del proyecto la SEU se propone ejecutar al 30/11/2022 el 74,20 %. Y el 100% hasta el mes de marzo-abril del 2023.

El saldo de \$ 2.353.623,53 se destinará al fortalecimiento de distintas actividades de los Centros de Extensión en Verano, apoyo a acciones del Centro Cultural Dr. Holver Martínez Borelli en Verano. Talleres y cursos vinculados a la Curricularización de la extensión universitaria, capacitación en extensión, durante el periodo de ejecución diciembre 2022 a marzo-abril de 2023.

En relación a la ejecución del Programa de fortalecimiento a la extensión Universitaria 2022, la Dirección de Presupuesto nos informó que los fondos ingresaron a la Universidad Nacional de Salta el día 06 de octubre del corriente año, con lo cual el período de ejecución se extiende hasta octubre del 2023 y la rendición vence en abril de 2024.

Este financiamiento permitirá la adquisición del equipamiento de la SEU y la continuidad del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN. Además de garantizar el refuerzo en los montos de los proyectos de extensión con participación estudiantil durante el año 2023.

Convocatoria a Proyectos de Extensión con participación estudiantil.

En relación con la Convocatoria a Proyectos de Extensión con participación estudiantil (puntos a, b, c, d del pedido de informe) la misma tiene en cuenta lo establecido por la Res. C.S. N° 620-06 que reglamenta la formulación y evaluación de los proyectos de extensión con participación estudiantil.

En cuanto al periodo de la evaluación, la propuesta aprobada por el Consejo de Extensión y plasmada en la Res. R N° 1019-22 no establece fecha de inicio de los proyectos, pues se consideró la posibilidad de una prórroga para la entrega de las propuestas (que en principio vencía el 30 de septiembre). A pedidos de varios docentes se prorrogó la entrega final de los proyectos hasta el día 15 de octubre. En la guía para la formulación de los proyectos, en el ítem *programación temporal*, se utilizó el verbo en tiempo potencial ("podría iniciar en octubre...") para ejemplificar la duración temporal de los proyectos (que no deben superar un año). En la práctica, de comunicarse el resultado de la evaluación durante el mes de noviembre, los proyectos podrían tener una duración desde diciembre de 2022 a diciembre de 2023.

En relación con el financiamiento de los Proyectos de Extensión, las fuentes provienen de los saldos de las convocatorias anteriores. Durante los años 2020, 2021 y 2022 como se conoce, no se efectuaron convocatorias que afectaran los créditos presupuestarios de esos años. La Convocatoria del año 2021, afectó los recursos del presupuesto 2019 y remanentes de ejercicios anteriores.

Según se desprende de la información recogida, los proyectos aprobados debían ejecutarse durante el año 2021 sin actualización de los montos, que fueron similares a la última convocatoria (2018). Esto produjo la renuncia de varios docentes a ejecutar los proyectos y el pedido de mayor financiamiento para atender los incrementos de costos por la inflación. Otros docentes señalaron que se realizó una distribución desproporcionada de los recursos en relación a la distancia territorial y las dificultades en la facturación de los gastos en los lugares donde se realiza el proyecto de extensión.

De esta manera se analizó en el Consejo de Extensión la posibilidad de esperar el número de proyectos presentados y aprobados en la convocatoria 2022 para poder asignarles los recursos que fueran suficientes para el desarrollo de las propuestas de extensión

En reunión del Consejo de Extensión (24 de octubre) se informó sobre los saldos de créditos disponibles a la fecha para la implementación de Convocatorias, los cuales alcanzan los siguientes montos:

Año 2020 – Proyectos de Extensión gastos)	\$ 703.027,52 (explicar en que se
Año 2021 – Proyectos de Extensión	\$ 1.170.000,00
Año 2022 – Proyectos de Extensión	\$ 1.170.000,00
Total	\$ 3.043.027,52

Al cierre de la convocatoria se presentaron 40 proyectos de extensión. Predominan los proyectos presentados por docentes de Humanidades (15), Naturales (11), Salud (6), Económicas (3), Exactas (2), Sede Sur (2), Sede Orán (1). Cada uno formuló una propuesta de presupuesto para el desarrollo del proyecto. En sesión del día 24 de octubre el Consejo de Extensión estableció que en caso que se aprueben la totalidad de los proyectos estos insumirían (previo reacomodamiento de algunos presupuestos) la suma de **\$5.043.027,52**. Para alcanzar ese monto explicamos desde la Secretaría, la posibilidad de afectar recursos del Programa de Fortalecimiento a la Extensión Universitaria en un monto aproximado de **\$2.000.000** o el monto que decida el Consejo de Extensión, teniendo en cuenta que la resolución N° 060-21 de la SPU contempla como financiamiento prioritaria la línea destinada a *“fortalecer los fondos de convocatorias consuetudinarias de cada universidad”*.

El financiamiento y la aprobación de la grilla de evaluación fue definida y aprobada en la reunión del Consejo de Extensión del día 24 de octubre. La grilla fue actualizada para contemplar los objetivos incorporados en la convocatoria 2022 (ODS y articulación con los SEU, esto último no excluyente, tal como establece la guía de presentación de proyecto plasmada en la R. R. N° 1019-22).

GRILLA PARA LA EVALUACIÓN
Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil
Convocatoria a selección de proyectos, Año 2022

*En la evaluación de los proyectos presentados a la décima sexta Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, desarrollada los díasde 2022, en sala de reuniones del Rectorado, con la participación de.....
..., se utilizara en la oportunidad la grilla que contempla los criterios de evaluación establecidos por Res. C.S. 620/06.*

En función de las características de la XVI Convocatoria, se agregan los ítems de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y las posibles articulaciones con los Centros de Extensión Universitaria.



1-Carácter Extensionista: Todos los proyectos presentados deberán tener el carácter de extensionista. Si el proyecto formulado no reúne estas características quedará excluido sin continuar su evaluación. .

En caso de tener el carácter requerido, existen tres posibilidades de puntaje:

Puntaje 1 (mínimo): cuando el proyecto fue pensado y diseñado desde una mirada extensionista y en sentido unidireccional, es decir desde el equipo hacia la comunidad o sujetos beneficiarios, además de no contar con un diagnóstico previo de la realidad donde se pretende intervenir.

Puntaje 2 (medio): Cuando el proyecto fue pensado y diseñado desde una mirada extensionista, en sentido unidireccional pero previo hubo una demanda concreta desde la comunidad o los sujetos beneficiarios. O cuando el equipo cuenta con un diagnóstico previo de la realidad donde se pretende intervenir.

Puntaje 3 (máximo): Cuando el proyecto fue pensado y diseñado en el marco de una relación y/o intercambio entre el equipo y la comunidad o sujetos beneficiarios, las estrategias para la consecución de los objetivos desarrollos sostenibles y las posibilidades de articulación con los Centros de Extensión, con intercambio claro de experiencias.

2-Estudiantes: En segundo lugar en orden de importancia se considera relevante la participación de los estudiantes en el proyecto de extensión. La no incorporación de estudiantes es condición excluyente de la evaluación.

En caso de contar con el ítem requerido, existen tres posibilidades de puntaje:

Puntaje 1 (mínimo): Cuando el proyecto fue pensado y diseñado conformando un equipo con estudiantes, pero no tienen definido, ni el número, ni nombres de los estudiantes a incorporar.

Puntaje 2 (medio): Cuando el proyecto fue pensado y diseñado conformando un equipo con estudiantes enumerando el total a incorporar, pero sin enunciar sus nombres y roles dentro del proyecto.

Puntaje 3 (máximo): cuando el proyecto fue pensado y diseñado conformando un equipo con estudiantes enumerados, con sus nombres y apellidos y el rol dentro del proyecto de extensión.

3-Consistencia metodológica: habiendo superado los dos ítems anteriores, se analizará la consistencia metodológica. La misma deberá asegurar que el proyecto se ejecutará desde una mirada de extensionista y que el contexto sea el adecuado para desarrollar la actividad extensionista en la comunidad o sujetos beneficiarios y la formación de los estudiantes a través de la experiencia extensionista.

Puntaje 0: No se evidencia una consistencia metodológica, lo cual evidencia que no se asegura el cumplimiento de lo dispuesto en este ítem.

Puntaje 1 (mínimo): Diseño metodológico inconsistente.

Puntaje 2 (medio): Regular diseño metodológico.

Puntaje 3 (máximo): Cuando el proyecto fue pensado y diseñado metodológicamente observando una coherencia y relación entre los objetivos propuestos, la problemática observada, la consecución de los objetivos de desarrollo de sostenible, las actividades y las posibilidades de articulación con los Centros de Extensión Universitaria, metas, destino presupuestario y cronograma de actividades. Es decir asegura plenamente lo dispuesto en estos ítems.

4-Interdisciplinariedad:

Puntaje cero: No propone un trabajo ni conforma un equipo interdisciplinario.

Puntaje 1 (mínimo puntaje): Cuando expresa en el equipo, una interdisciplinariedad basada en la incorporación de una disciplina diferente y pertinente.

Puntaje 2 (puntaje medio): Cuando expresa en el equipo, una interdisciplinariedad basada en incorporación de más de una disciplina diferente y pertinente con los objetivos del proyecto y la convocatoria, incorporando otras cátedras de la misma carrera.

Puntaje 3 (máximo puntaje): Cuando expresa en el equipo, una interdisciplinariedad basada en la incorporación de más de una disciplina diferente y pertinente, incorporando a disciplinas de otras carreras y proyectos de extensión e investigación de su facultad y otras facultades.

5-Presupuesto:

Puntaje cero: Cuando no presenta un presupuesto

Puntaje uno: Mal diseñado debido a que no existe correspondencia entre las actividades previstas y la ejecución del proyecto de extensión.

Puntaje 2: Medianamente diseñado en cuanto a las actividades previstas y la ejecución del proyecto de extensión.

Puntaje 3 (máximo puntaje): En cuanto el presupuesto mantenga una relación acorde con las actividades y cronograma presentado. Cuando está debidamente diseñado por incisos. Cuando existe una distribución proporcional para acciones, para gastos en bienes de consumo, bienes de uso destinados a la comunidad beneficiaria y servicios no personales y servicios no personales. No se aceptan viáticos ni compras para cátedras o equipos de investigación.

6-Sustentabilidad:

Puntaje cero: Cuando no expresa acciones a futuro relacionadas con el proyecto, una vez finalizado el mismo

Puntaje uno (mínimo puntaje): Cuando describe de manera inconsistente acciones a futuro.

Puntaje dos (puntaje medio): Cuando expresa de manera regular acciones a futuro.

Puntaje tres (máximo puntaje): Cuando expresa la sustentabilidad de acciones reales a futuro relacionadas con el proyecto, una vez finalizado el mismo. Proyección de continuidad en el tiempo una vez retirada la acción directa de la Universidad.

7-Impacto: Impacto sobre la comunidad que incluya la capacidad de autogestión en los destinatarios y el efecto multiplicador de la actividad de la universidad, de acuerdo a las acciones descriptas en el proyecto.

Puntaje cero: Impacto nulo

Puntaje uno (mínimo puntaje): Impacto bajo
Puntaje dos (puntaje medio): Impacto medio
Puntaje tres (máximo puntaje): Impacto alto

8-Articulación CEUNSa:

Indicar con un SÍ: El proyecto de extensión propone una articulación plena articulación con los centros de extensión universitaria. En caso de no existir un CEUNSa el equipo propone la creación y coordinación para el mismo.

Indicar con un NO: El proyecto de extensión universitaria no propone articulación con los Centros de Extensión Universitaria. Tampoco prevé la propuesta de creación de un Centro de Extensión en el espacio donde desarrollará sus actividades de extensión.

9-ODS:

Puntaje uno: El proyecto de extensión universitaria no se vincula con los ODS propuestos en la XVI Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria con participación estudiantil.

Puntaje dos: La propuesta presente expresa medianamente la vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible.

Puntaje tres: La propuesta plantea una clara y pertinente estrategia de trabajo para promover la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Cuadro de evaluación: Grilla de puntajes.

Nº	Título del proyecto	Carácter extensionista	Estudiantes	Consistencia Metodológica	Interdisciplinarietàad	Presupuesto	Sustentabilidad	Impacto	Artic. CEUNSa SI-NO	ODS	Total

Puntaje máximo: 24 pts.- Puntaje mínimo: 16 pts.- Articulación CEUNSa (SI o NO).-

COMENTARIO FINAL

Al momento del pedido de informe la SEU se encontraba en plena elaboración de esta propuesta al Consejo de Extensión Universitaria la que fue tratada por la prórroga de presentación de proyectos en la sesión señalada en líneas anteriores.

Es posible señalar que, de los 40 proyectos presentados, 10 de ellos adjuntan ACTAS ACUERDO con DTC, NIDOS y CIC dónde funcionan los CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIOS.

Al momento del lanzamiento de la convocatoria, la SEU junto a la dirección de Programas y Proyectos realizó el lunes 12 de septiembre el **PRIMER TALLER PARA LA FORMULACIÓN**



DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, (Res. R. N° 1446-22).

Los temas desarrollados en el Taller fueron:

1. ODS y la extensión universitaria.
2. Formulación de proyectos de extensión universitaria con participación estudiantil.
3. Formulación de presupuestos de proyectos de extensión.
4. Rendición de cuentas.

Por último, es importante señalar que el financiamiento otorgado por la SPU para el año 2021, permitirá por primera vez realizar una convocatoria a becas de formación en extensión para graduados y estudiantes (R. C.S N° 348-93) vinculadas a los proyectos que pudiera aprobar el Consejo de Extensión.

2.- SOBRE LOS CENTROS DE EXTENSIÓN

La Secretaría de Extensión Universitaria puso a consideración del Consejo de Extensión Universitaria un plan de gestión que fue aprobado en su sesión ordinaria del 5 de agosto del corriente año. El plan de gestión propuesto y aprobado tiene como ejes la inserción efectiva de la Universidad Nacional de Salta potenciando la sinergia entre docencia-investigación-extensión y la articulación entre universidad, sociedad y gobiernos locales.

Dentro de dicho plan de gestión, que fue aprobado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta mediante la Res. R. 1039/22, se establece el desarrollo del programa "Centros de Extensión Universitaria". El programa recupera el proyecto aprobado por el Consejo Superior durante el año 2011 (Res. C.S. 170/11) e "*...implican el primer esfuerzo sistemático para impulsar la formación de los grupos de extensionistas de carácter transdisciplinarios con el objetivo de llevar el trabajo de las distintas cátedras y de los investigadores de las diferentes áreas del conocimiento científico a la sociedad promoviendo al mismo tiempo la incorporación curricular de las prácticas extensionistas...*" (Res. R.1039-22).

Simultáneamente, en el plan de gestión se designó como responsable del Programa Centro de Extensión Universitaria al Prof. Sergio Quintana.

Durante los meses de agosto y setiembre, en conjunto con los responsables de los programas de extensión universitaria, elaboró un plan de desarrollo de actividades, talleres y cursos de extensión universitaria plasmados en las siguientes resoluciones:

- CEUNSa San Benito. Aprobada su puesta en funcionamiento mediante Res. R. Nro. 1251/22.
- CEUNSa Barrio Bicentenario. Aprobada su puesta en funcionamiento mediante Res. R. Nro. 15482/22.
- CEUNSa El Molino Vaqueros. Aprobada su puesta en funcionamiento mediante Res. R. Nro. 15492/22.

Cada una de estas resoluciones contempla una agenda de trabajo, las propuestas de financiamiento con recursos provenientes de programas específicos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para el fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria, los responsables de los talleres/cursos, y un cronograma de actividades.

CEUNSa SAN BENITO

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	CURSO / TALLER	DOCENTE / RESPONSABLE / TALLERISTA	MONTO destinado a talleresitas	Cantidad de asistentes.
EL CENTRO DE LENGUAS LLEGA A LOS BARRIOS.	1.inglés	Prof. Gustavo Ramos	\$10.000	30 estudiantes asistieron al taller.
EL CENTRO DE LENGUAS LLEGA A LOS BARRIOS.	2.Portugues	Prof. Cristina Soledad Hurtado	\$10.000	20 estudiantes asistieron al taller.
NÚCLEO EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ.	3. Taller de Ajedrez	Sr. Omar Benito Rojas	\$10.000	10 estudiantes asistieron al taller.
MURALISMO Y AEROGRAFIA: MURALES PARA	4. Taller de Muralismo para jóvenes	Sr. Mauro Ramos	\$10.000	12 estudiantes asistieron al taller.

TRANSFORMAR	y adultos.			
TALLERES DE TEATRO	5. Taller de Teatro	Tec. Josefa Martereana	\$12.000	8 estudiantes asistieron al taller.

Simultáneamente se desarrollan los siguientes cursos y talleres de Extensión Universitaria sin afectación presupuestaria para el pago de talleristas:

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	CURSO/ TALLER	DOCENTE / RESPONSABLE / TALLERISTA	Asistentes
PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.	6. Charla: "Sensibilización Sobre la Cuestión Indígena"	Sr. Agustín Fernández	5 estudiantes asistieron a la charla.
PROGRAMA AULA MÓVIL PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNSA. BIBLIOTECA MÓVIL, CINE MÓVIL, TALLERES DE APOYO A LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO.	7. Taller de Herramientas Para el Trabajo en el Aula Académico en el Aula.	Esp. Marta Pérez y equipo de extensión universitaria.	10 estudiantes asistieron al taller
PROGRAMA ROBÓTICA	8. Taller de Robótica.	Ing. Daniel Hoyos	20 estudiantes asisten al taller.
PROGRAMA DE ASTRONOMÍA: "UN CIELO EN COMUN. UN UNIVERSO DE POSIBILIDADES. PROGRAMA DE	9. Charla: "Conociendo el Cielo de Salta"	Lic. Hugo Zerpa	35 asistentes

FORMACIÓN. DIVULGACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA,"			
PROGRAMA ENTORNOS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y LA CAPACITACIÓN LABORAL: Taller interdisciplinario de tecnología: Entorno de trabajo (FrameWork) Proyecto JUPYTER.	10. Taller de Desarrollo de Videojuegos.	Sr. Ariel Silvio Ramos.	28 estudiantes asistieron al taller. Quedando constituido de manera permanente un equipo de trabajo de programación de videojuegos constituido por 10 estudiantes.
PROGRAMAS CEUNSa	11. Taller de Secado Solar de Alimentos.	Tec. Univ. Lucas Ramos	10 estudiantes asistieron al taller.
PROGRAMAS CEUNSa	12. Identidad Visual Para Emprendedores Barriales.	Lic. Álvaro Retamoso	7 estudiantes finalizaron el taller.
PROGRAMAS CEUNSa	13. Taller de Fotoproducto para emprendedores.	Est. Ext. Francisco Rendón Rea. Est. Ext. Jacqueline Casimiro. Est. Ext. Daniela Mendez	5 estudiantes finalizaron el taller.
PROGRAMA CEUNSa	14. Taller de Alimentación Saludable para niños.	Esp. Laura Perez y el equipo del Servicio Kioscos Saludables - Fac. de Cs. de la Salud UNSa	31 estudiantes asistieron al taller.
PROGRAMA CEUNSa	15. "Al Rescate de las Matemáticas".	Prof. Josefina Lavaque y el equipo del Departamento de Matemáticas del Instituto de Educación Media - Dr. Arturo Oñativia	5 estudiantes asisten al taller.
PROGRAMA CEUNSa	16. Taller de Producción de	Sr. Raúl Vargas y el equipo de LRK317	8 estudiantes asistieron al taller.

	Programa de Radio.	Radio Universidad Nacional de Salta.	
PROGRAMA EL PEZ VOLADOR - CENTRO DE REFERENCIA DE AUTISMO.	17. Taller de Reparación de Bicicletas Para Autistas.	Dra. Constanza Ruiz Danegger.	38 asistentes participaron del taller

Asimismo, durante los días martes y viernes se brinda información a los estudiantes que desean preinscribirse en una carrera de la Universidad Nacional de Salta.

CEUNSa EL MOLINO VAQUEROS.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	CURSO / TALLER	DOCENTE / RESPONSABLE / TALLERISTA	MONTO	Cantidad de asistentes
EL CENTRO DE LENGUAS LLEGA A LOS BARRIOS.	18. Inglés	Prof. Gustavo Ramos	\$10.000	23 asistentes.
MURALISMO Y AEROGRAFIA: MURALES PARA TRANSFORMAR	19. Taller de Stencil y Graffiti.	Sr. Mauro Ramos	\$10.000	15 asistentes

Simultáneamente se desarrollan los siguientes cursos y talleres de Extensión Universitaria sin afectación presupuestaria:

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	CURSO/ TALLER	DOCENTE / RESPONSABLE / TALLERISTA	Cantidad de asistentes
PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.	20. Charla: "Sensibilización Sobre la Cuestión Indígena"	Sr. Agustín Fernández	25 asistentes
PROGRAMA AULA	21. Taller de	Esp. Marta Pérez y	5 asistentes

MÓVIL PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNSA. BIBLIOTECA MÓVIL CINE MÓVIL , TALLERES DE APOYO A LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO.	Herramientas Para el Trabajo en el Aula Académico en el Aula.	equipo de extensión universitaria.	
PROGRAMAS CEUNSa	22. Taller de Secado Solar de Alimentos.	Tec. Univ. Lucas Ramos	23 asistentes
PROGRAMAS CEUNSa	23. Taller Identidad Visual Para Emprendedores Barriales.	Lic. Álvaro Retamoso	8 asistentes
PROGRAMAS CEUNSa	24. Taller de Fotoproducto para emprendedores.	Est. Ext. Francisco Rendón Rea. Est. Ext. Jacqueline Casimiro. Est. Ext. Daniela Mendez	12 asistentes
PROGRAMA CEUNSa	25. Taller de Alimentación Saludable	Esp. Laura Perez y el equipo del Servicio Kioscos Saludables - Fac. de Cs. de la Salud UNSa	25 asistentes
PROGRAMA CEUNSa	26. Taller "Al Rescate de las Matemáticas"	Prof. Josefina Lavaque y equipo del Departamento de Matemáticas del Instituto de Educación Media - Dr. Arturo Oñativia	5 asistentes
PROGRAMA CEUNSa	27. La Radio en la Escuela.	Sr. Raúl Vargas y el equipo de LRK317 Radio Universidad Nacional de Salta.	11 asistentes

Simultáneamente, se desarrollan actividades de información y apoyo para la preinscripción de los estudiantes aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta.

CEUNSa BARRIO BICENTENARIO

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	CURSO / TALLER	DOCENTE / RESPONSABLE / TALLERISTA	MONTO	Cantidad de asistentes
EL CENTRO DE LENGUAS LLEGA A LOS BARRIOS.	28. Inglés	Prof. Gustavo Ramos	\$10.000	23 asistentes
NÚCLEO EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ.	29. Taller de Ajedrez	Sr. Omar Benito Rojas	\$10.000	8 asistentes
TALLERES DE TEATRO	30. Taller de Teatro	Tec. Josefa Martereana	\$12.000	12 asistentes

Simultáneamente se desarrollan los siguientes cursos y talleres de Extensión Universitaria sin afectación presupuestaria:

PROGRAMA	CURSO/ TALLER	DOCENTE / RESPONSABLE / TALLERISTA	Cantidad de asistentes a los talleres
PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.	31. Charla: "Sensibilización Sobre la Cuestión Indígena"	Sr. Agustín Fernández	5 asistentes
PROGRAMA AULA MÓVIL PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNSA.	32. Taller de Herramientas Para el Trabajo en el Aula Académico en el Aula.	Esp. Marta Pérez y equipo de extensión universitaria "Aula Móvil".	12 asistentes

BIBLIOTECA MÓVIL CINE MÓVIL , TALLERES DE APOYO A LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO.			
PROGRAMA DE ASTRONOMÍA: "UN CIELO EN COMÚN. UN UNIVERSO DE POSIBILIDADES. PROGRAMA DE FORMACIÓN. DIVULGACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA,"	33. Charla: "Salta Una Ventana Abierta Al Mundo"	Lic. Hugo Zerpa	86 estudiantes
PROGRAMA ENTORNOS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y LA CAPACITACIÓN LABORAL: Taller interdisciplinario de tecnología: Entorno de trabajo (FrameWork) Proyecto JUPYTER.	34. Taller de Desarrollo de Videojuegos.	Sr. Ariel Silvio Ramos.	24 asistentes
PROGRAMAS CEUNSa	35. Identidad Visual Para Emprendedores Barriales.	Lic. Álvaro Retamoso	9 asistentes
PROGRAMAS CEUNSa	36. Taller de Fotoproducto para emprendedores.	Est. Ext. Francisco Rendón Rea. Est. Ext. Jacqueline Casimiro. Est. Ext. Daniela Mendez	8 asistentes
PROGRAMA CEUNSa	38. Taller "Al Rescate de las Matemáticas"	Dpto. de Matemáticas del Instituto de Educación Media - Dr. Arturo Oñativia	4 estudiantes.

PROGRAMA CEUNSa	39. Taller: Los Mapas. Herramientas Para Ver y Entender el Mundo.	Mg. Héctor Ramirez. Dpto. de Geografía - Instituto de Educación Media - Dr. Arturo Oñativia	125 asistentes
PROGRAMA CEUNSa	40. Charla Sobre Orientación Vocacional.	Lic. Cristina Gijón (Subsecretaría de Asuntos académicos y de postgrado de la UNSa)	45 asistentes
PROGRAMA CEUNSa	41. ¿Por qué Estudiar Ciencias Exactas?	Dr. Marcelo Gea (Fac. de Exactas - INENCO)	20 asistentes
PROGRAMA CEUNSa	42. Estudiar Ingeniería 2023	Ing. Cintia Briones (Consejera de Extensión Universitaria)	30 asistentes

Cabe destacar, que al igual que en los otros Centros de Extensión Universitaria, se desarrollan en Bicentenario actividades de orientación y apoyo para la realización del trámite de preinscripción a la Universidad Nacional de Salta.

Se desprende del detalle efectuado en párrafos anteriores que el desarrollo del Programa de Centros de Extensión Universitaria, a partir de los 42 cursos, charlas y talleres, ha permitido la inserción de 785 personas en situación de capacitación, apoyo a la finalización de estudios e incentivo a las vocaciones científicas, además de las actividades culturales efectuadas.

En relación a la consulta de los Decanos sobre el financiamiento del Programa Centros de Extensión Universitaria informamos que la Secretaría de Extensión Universitaria realizó un anticipo de fondos de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) del "Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2021" para atender los gastos de funcionamiento del programa mediante Expte. 17626-22.

En segundo lugar, los talleres se sostuvieron a partir de la compra de insumos por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y con la movilidad de los talleristas provista por la Dirección de Servicios Generales y el Departamento de Automotores de la Universidad Nacional de Salta.

El pago por los servicios profesionales de los talleristas se realizará con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias destinada al fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria.

La coordinación de los Centros de Extensión Universitaria, como lo manifestamos anteriormente, está a cargo del Prof. Sergio Quintana (designado mediante Res. R. 880-22)

Finalmente, la Secretaría cuenta con 10 (diez) contratados destinados al desarrollo de actividades administrativas, de planificación, gestión y ejecución de la agenda de trabajo del programa Centros de Extensión Universitaria abiertos y por abrirse en la ciudad Capital y en el interior de la Provincia. La selección de los contratados fue realizada a partir de las líneas de trabajo fijadas en el Plan de Gestión expresada en la propuesta de la SEU y el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, explicitada en la introducción al presente informe.

3. ACERCA DE LA GESTIÓN POR PROGRAMAS DE LA SEU

En relación a este punto la SEU siguió los lineamientos fijados por la Res. C.S. N° 158-02, que expresa:

“En Síntesis:

1. *¿Qué es un Programa?*

Un Programa es un método de gestión que desarrolla una línea específica de acción (en este caso de Extensión Universitaria), y que tendrá como características propias del mismo al factor tiempo, factor financiamiento o el factor de eficacia en el cumplimiento de su objetivo.

2. *¿Cuál es la razón de ser de un Programa?*

La razón es que es una herramienta dinámica de gestión que puede aportar, sobre la base de cumplimiento de objetivos concretos, a la tarea de Extensión de la Universidad.

3. *¿Los programas son permanentes en el tiempo?*

Pueden serlos o no. Justamente una de las razones de su implementación es la de flexibilizar nuestro actual sistema de gestión, dotándolo de una mayor dinámica. Dependerá entonces la continuidad del mismo de la permanencia de su pertinencia social o universitaria.

4. *¿Cuándo termina un Programa?*

Cuando cumpla su objetivo, cese su financiamiento, o finalice el tiempo estipulado para su desarrollo.

5. *¿Quién Coordina cada Programa?*

Cada Programa tendrá un Responsable que será preferentemente integrante de la Comunidad Universitaria y deberá demostrar capacidad e idoneidad en el tema del programa. De contar con un agente dentro de la SEU, se privilegiará su actividad dentro del programa junto a sus funciones habituales. En el caso de buscar un coordinador fuera del ámbito universitario, éste será nombrado en primera instancia como asesor Ad-Honorem de la Secretaría con acuerdo del Rector en el tema de su incumbencia. Dicho responsable deberá proponer a la SEU el Plan de Autogestión del Programa, el que deberá ser monitoreado por la SEU y la Secretaría Administrativa. De esto surge que en ningún momento deberá la Universidad erogar concepto alguno por la implementación de los programas de sus partidas presupuestarias.

6. *¿Cómo se elige cada Responsable?*

El sistema preverá un llamado a inscripción de interesados para la cobertura del responsable, en el que se evaluarán antecedentes y un Proyecto de Desarrollo del Programa a través de una comisión propuesta por el Secretario de Extensión Universitaria (o el Consejo de Extensión Universitaria en caso de funcionar). En los que no se realizare manejo de dinero, se podrán proponer de parte de la Secretaría los nombres de los postulantes, quedando como atribución del Rector la asignación del programa. Los miembros de la estructura de la Secretaría que propongan llevar a cabo un programa o subprograma podrán contar con un sistema de incentivos por ejemplo en cuanto a capacitación para alentar su participación en actividades de extensión. -

7. *¿Cómo se controla administrativamente un Programa?*

El financiamiento será propuesto por el Director del Programa, el que tendrá injerencia en su administración, pero sometido siempre a los controles primero de la Secretaría de Extensión Universitaria y luego de la Secretaría Administrativa y la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad; ó -en caso de corresponder- de la FUNDALTES.-"

Finalmente, tal como fueron aprobados los programas que han suministrado el grueso de las actividades en los Centros de Extensión, la mayoría no requieren financiamiento, tal como consignan los cuadros anteriores.

Es importante recalcar el aporte de los DOCENTES-INVESTIGADORES JUBILADOS que fueron convocados a participar en los programas contribuyendo hasta el momento con 6 (seis) talleres o cursos de extensión de manera gratuita, de los docentes de los distintos Departamentos del Instituto de Educación Media de la Universidad Nacional de Salta (Geografía, Matemáticas y Física); y los estudiantes beneficiarios de las Becas Manuel Belgrano que trabajan en los distintos talleres de apoyo para la finalización de estudios secundario y de ingreso a la Universidad en los CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIOS.

Salta, 02 de noviembre de 2022.



Lic. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



SALTA, 02 de noviembre de 2022

Al Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ing. DANIEL HOYOS

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta en relación con el informe solicitado por los Decanos de las distintas Facultades de nuestra universidad.

La demora en la emisión del informe requerido se debe principalmente al tiempo que insumió la organización de distintos eventos universitarios que involucraron la tarea de todo el personal de la secretaría de Extensión Universitaria durante los meses de septiembre y octubre. También fue necesario esperar la plena recuperación de todo el personal administrativo en uso de licencia por problemas de salud.

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.


Lic. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

